Yopal, 13 OCT 2026

Señora
LILIANA ALFONSO GARZÒN
Dirección: Carrera 29ª N 29-19
Teléfono: 3209713198
Correo electrónico: lilianaalfonso346@gmail.com
Yopal Casanare

Referencia: Solicitud Única de Oferta para el proceso de contratación OPS Personal.

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación con solicitud única de oferta, establecida en el Artículo 18, del Acuerdo de Junta Directiva No. 016 de 2025, "Mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se regirá por las siguientes condiciones:

1. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS EN ATENCION A LAS PETICIONES ESCRITAS Y VERBALES ASIGNADAS A LA ZONA UPIA EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DE ENERGIA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A E.S. P

2. VALOR: Por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 5.640.000)

3. FORMA DE PAGO: Los que se pagarán mediante pagos parciales con corte al 30 de cada mes, previa Entrega de informe de actividades, Pagos Seguridad Social, (salud Pensión y ARL), Certificación de pago que acredite cumplimiento de actividades expedida por el supervisor; para el primer pago, deberá aportar liquidación de las estampillas a que haya lugar expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento y para el pago final previa suscripción del Acta de Terminación, evaluación del contratista por parte del supervisor, Entrega del informe final de actividades, Pagos Seguridad Social, (salud Pensión y ARL) Certificación de pago expedida por el supervisor, encuesta de satisfacción a proveedores, paz y salvo . Parágrafo: el valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($2.256.000).

4. PLAZO: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÌAS

   Nota: la presente solicitud de oferta se realiza por un valor y plazo inferior al establecido en el análisis preliminar, en razón al principio de anualidad del gasto

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar orientación a los usuarios, clientes internos y externos, en cuanto a los trámites que adelanten ante la empresa.

2. Dar apoyo a la proyección las respuestas dentro de los ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la reclamación y/o solicitud técnica para posterior revisión y firma del profesional jurídico del proceso y del Director de Mantenimiento de Energía.

3. Brindar apoyo para dar la información oportuna de las horas extras del personal contratado por la empresa de energía de Casanare.

4. Apoyar en la elaboración de planillas de trabajo y en la revisión de las programadas diarias

5. Proyección de oficios y demás documentos solicitados por el líder de Zona Upia.

6. Apoyar al líder de Zona Upia en la trascripción y presentación de informes.

7. Redireccionar las PQR, a los técnicos de Zona Upia, para efectos de realización de revisiones en terreno, en el mismo sentido, a los otros procesos de los cuales se requiera concepto para emisión de respuesta.

6. TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: ENERCA S.A E.S.P., descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista, el valor correspondiente a la estampilla procultura equivalente al 1% del valor de la orden, de conformidad con la liquidación que expida la Secretaría de Hacienda Departamental. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado, según lo establecido en la Ordenanza 027 de 2023 modificada por la Ordenanza 014 de 2025 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.

7. PERFIL REQUERIDO O CONDICIONES TECNICAS DEL OFERENTE:

Categoría 2:

• Título de formación técnica en áreas administrativas, contables, financieras y/o atención al cliente y tres (3) años de experiencia laboral, de los cuales debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada.
• O mínimo tres años (seis semestres) de educación superior en las áreas de ingenierías, administrativas, contables y seis (6) meses de experiencia relacionada.
• Cuando no cuente con el título de formación técnica debe acreditar cuatro (4) años de experiencia laboral y debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada.
La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato

Por lo tanto lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA: Con las condiciones establecidas por la entidad.
2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Al 150%
3. HOJA DE VIDA SIGEP
4. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIGEP: (art. 1 Ley 190 de 1995)
5. TÍTULOS DE FORMACIÓN: título profesional en el área de administración comercial y/o de administración de negocios internacionales, y/o de empresas, y/o economía, y/o contaduría pública y/o ingeniería, o a fines.
6. EXPERIENCIA LABORAL: Certificaciones y/o fotocopias de actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas y según hoja de vida del SIGEP.
7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: actuales
8. ANTECEDENTES FISCALES: actuales
9. ANTECEDENTES JUDICIALES: actuales
10. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS: actuales
11. REDAM
12. RUT: Registro Único Tributario
13. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes anterior o actual a la presentación de la oferta.
14. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN.
15. EXAMEN PRE OCUPACIONAL: Medico, visiometría y audiometría

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente,

OSCAR LEONARDO RINCÒN PULIDO
GERENTE DISTRIBUCION